

OSORNO, 14 JUN. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL COLEGIO EMPRENDER OSORNO.

DECRETO N° 9462 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°313329 con fecha 07.06.2013 la Directora del Colegio Emprender Osorno, Sra. Nelly Vilches Campos, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el día 12 de julio del 2013 desde las 15.00 a 21.00 hrs., con la finalidad de realizar un Concierto de Invierno.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario, en ayuda al desarrollo Artístico y Cultural de la Comunidad, de forma gratuita.

El artículo 25 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 12.06.2013 y la autorización con Ord. N° 703 de fecha 14.06.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al Colegio Emprender Osorno, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, para el día 12 de julio del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YJUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Teatro Municipal
- IDOC N° 329328.